

PERGAMINO, abril 14 de 2003.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Comunicación** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2003, al considerar el Expte. **B-165-02 BLOQUE DE CONCEJAL PARTIDO SOCIALISTA** – Proyecto de Comunicación Ref: carpeta asfáltica de calle Maipú al 1800.-

Sancionándose la siguiente

COMUNICACION

ARTICULO 1º: Dirigirse al Poder Ejecutivo para que arbitre los medios con ----- el fin de **solucionar el problema de la inexistencia de la carpeta asfáltica de calle Maipú al 1800.-**

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

COMUNICACIÓN N° 1964/03.-

Dra. María Delia Laguía
Secretaria
H.C.D. Pergamino



Dr. Horacio A. Padula
Presidente
H.C.D. Pergamino